

El Consejo de Cooperación Bibliotecaria inicia sus actividades

Por María-Antonia Carrato-Mena



M^{re} **Antonia Ozcariz** (Directora Gral. de Coop. Territorial, MEC), **Milagros del Corral** (Directora Gral. de la Biblioteca Nacional), **Rogelio Blanco** (Director Gral. de Bibliotecas, MCU), **Concha Vilariño** (Jefe de Área, MCU), **Carme Renedo** (Subdirectora Gral. de Bibliotecas, Catalunya), **Dora Pérez** (Directora de la Biblioteca, UOC).

Carrato-Mena, María-Antonia. “El Consejo de Cooperación Bibliotecaria inicia sus actividades”. En: *El profesional de la información*, 2008, mayo-junio, v. 17, n. 3, pp. 344-345

DOI: 10.3145/epi.2008.may.12

HA COMENZADO SU ANDADURA el Consejo de Cooperación Bibliotecaria que impulsará el desarrollo de las bibliotecas españolas de manera que se consolide el servicio público que garantiza el acceso a la información y promueve la creación de nuevo conocimiento.

En la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la Lectura, del libro y de las bibliotecas, la cooperación bibliotecaria queda configurada como la auténtica vertebradora del Sistema Español de Bibliotecas. De ahí la

importancia del *Consejo de Cooperación Bibliotecaria* regulado en el Real Decreto 1573/2007, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Cooperación Bibliotecaria (BOE 1/1/2008). Cabe destacar el consenso de todas las administraciones públicas titulares o con competencias sobre bibliotecas, que se vio refrendado en las *XII Jornadas de Cooperación Bibliotecaria* (Jaca, 11-13 de marzo 2008). Ya el artículo 14.3 de la Ley mencionaba que “cada administración [en particular, la Administración General del

Estado] en el ámbito de sus competencias promoverá un desarrollo equilibrado, coherente, progresivo, innovador y constante del conjunto de bibliotecas, sistemas, redes y consorcios existentes en España y fomentará la igualdad en el acceso a un servicio público de biblioteca de calidad en el conjunto del Estado para que no se produzcan desigualdades entre los ciudadanos de sus distintas zonas o de los municipios con menor índice de población”.

El *Consejo* es el “órgano colegiado de composición inter-ad-



ministrativa que canalizará la cooperación bibliotecaria entre las administraciones públicas”. En sus órganos están representadas todas las administraciones públicas con competencias o titulares de bibliotecas y todos los diferentes tipos de bibliotecas existentes.

Conforme al reglamento, los órganos del *Consejo* son cuatro:

- Pleno;
- Comisión Permanente, formada por los presidentes de las comisiones técnicas de cooperación;
- Comisiones técnicas de cooperación –son cinco, una por cada tipo de biblioteca: nacionales y regionales, públicas, escolares,

universitarias y especializadas–; *Rebiun (Red de Bibliotecas Universitarias)* está reconocida como *Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Universitarias*, y también se reconocerá como *Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Escolares* al órgano que se cree en el marco de la *Conferencia Sectorial de Educación*.

– Grupos de Trabajo. Además de los grupos de trabajo que cree el *Consejo* a partir de ahora, los que se crearon en el marco de las *Jornadas de Cooperación* se han integrado como grupo de trabajo del *Consejo*.

El modelo de funcionamiento se sustenta en un continuo *feedback*

entre los grupos de trabajo y las comisiones técnicas, y la Comisión Permanente y el Pleno y, a través de éste, se trasmite a la Conferencia Sectorial, y viceversa.

Las propuestas pueden adoptar muy diversas formas: una mera declaración, unas pautas o recomendaciones, las bases que establezcan los compromisos de un futuro convenio, el borrador o modelo que fije los contenidos de una futura norma legal, etc.

<http://www.mcu.es/cooperacion>

María-Antonia Carrato-Mena, subdirectora general de Coordinación Bibliotecaria, Mº de Cultura



E-Docpa:
la Infosfera en la e-Administración
Oviedo, 11-13 de junio de 2008
<http://www.edocpa.com>

ANUARIO DE BIBLIOTECAS ESPAÑOLAS 2008

DE LA FUNDACIÓN ALONSO QUIJANO



INFORMACIÓN Y PEDIDOS:

Fundación Alonso Quijano

Tfno.: 952 23 54 05

Fax: 952 23 63 22

www.alonsoquijano.org

fundacion@alonsoquijano.org

UNA VISIÓN GLOBAL E IMPRESCINDIBLE DE LA SITUACIÓN BIBLIOTECARIA EN ESPAÑA

- Valoración de la situación bibliotecaria española desde la perspectiva de los profesionales.
- Recorrido por los distintos sistemas bibliotecarios públicos de España.
- Informes sobre el funcionamiento de las bibliotecas escolares en cada comunidad autónoma.
- Nuevas estrategias de las bibliotecas universitarias.
- Funcionamiento de las principales redes de bibliotecas.
- Más de 1.000 recursos para bibliotecas, profesionales y usuarios.